



**EXCMO. CABILDO INSULAR
DE
LA PALMA**

O. A. CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA

MEMORIA

Según lo establecido en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, a continuación, se expone el contenido y las principales modificaciones que presenta el Anteproyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma para el ejercicio de 2021, elaborado siguiendo los criterios y directrices indicados desde el Área de Hacienda del Cabildo Insular de La Palma. El importe total aumenta en **187.450,99 €** respecto al Presupuesto para el ejercicio de 2020, quedando el Presupuesto para 2021 en la cifra de **11.178.270,44 €**.

ESTADO DE INGRESOS

En el Capítulo III.- Tasas y otros ingresos. - Los ingresos estimados ascienden a 3.228.951,00 €, y se reflejan en las previsiones, el actual estado en el cobro de las tasas por elevación de agua derivadas del suministro a El Paso (Ayuntamiento y Comunidad de Regantes), la previsión de ingresos derivados del canon por el servicio de mantenimiento de las EDAR's Comarcales de Las Breñas y de Los Llanos de Aridane. Se incrementan los ingresos derivados del precio público por el suministro de agua, que permanecían constantes en los anteriores ejercicios a partir de la activación de los pozos de El Roque y El Carmen, según las ordenanzas reguladoras de las tasas y precios públicos del Consejo Insular de Aguas, en los siguientes subconceptos:

- Tasas por expedición de documentos.
- Canon por extracción y vertido en los Canales Generales La Palma I (Barlovento-Fuencaliente), II (Barlovento-Los Llanos de Aridane) y III (Santa Cruz de La Palma-Fuencaliente).
- Tasa por el servicio de elevación de agua desde la E.B. de Aduares (T.M. de Breña Alta).
- Canon por utilización de los bienes del dominio público hidráulico (concesiones y autorizaciones).
- Canon por control de vertidos.
- Precio público por suministro de agua.
- Imprevistos.
- Ingresos derivados de convenios suscritos con pozos

El Capítulo IV.- Transferencias corrientes. - En el que están previstos **943.019,10 €** refleja la aportación del Cabildo Insular de La Palma, destinadas a financiar operaciones corrientes (Capítulos I, II y IV).

En el Capítulo V.- Ingresos patrimoniales. - Se encuadran las previsiones relativas a los intereses que devenguen los depósitos monetarios del Consejo, cifrándose la cantidad por

este concepto en **300,00 €**, que se mantiene de forma residual, producto de la evolución prevista de los depósitos a lo largo de 2021.

En el Capítulo VII.- Transferencias de Capital. - Se recogen **7.006.000,31 €** que se incorporan para este ejercicio como aportaciones del Cabildo Insular de La Palma.

Por último, en **el Capítulo VIII**, se establece el concepto de activos financieros con **0,03 €**, igual que en el ejercicio anterior.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo I.- Gastos de personal.- El crédito previsto en este Capítulo es de **1.642.614,97 €**, los ajustes y actualizaciones que procedan para 2021 se informan y tramitan en el Servicio de Recursos Humanos del Cabildo Insular, dándose de baja a las aplicaciones relativas a transportes de personal dado que ya no se paga kilometraje después de contratado el “renting”, y otras como la de gratificaciones del personal y la de indemnización personal laboral por jubilación anticipada. No obstante, se incrementa este Capítulo en 174.176,58 €, debido principalmente a las plazas de nueva creación que figuran en el catálogo de puestos de trabajo (Un Ingeniero – Geólogo y un TAG), así como complemento previsto para el puesto de coordinador encargado y la actualización de las retribuciones básicas del personal directivo, y la dotación económica de la plaza del Ingeniero reincorporado a su plaza.

En el **Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios**, hay una dotación de **2.004.002,63 €**, con una disminución respecto a 2020 de **378.818,46 €**.

Incrementado ciertas aplicaciones presupuestarias de la siguiente forma:

- 204.00 incrementa en 50.000 € para dar cobertura a los gastos no incluidos en la factura del “renting”, pero inherentes al mismo.
- 226.02 en 10.000,00 € para publicidad y propaganda.
- 226.99 en 2.000,00 € para otros gastos diversos.

Asimismo, también en relación con la ejecución del presupuesto de 2020 se ha detectado la necesidad de **disminuir** siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 210.00 en 50.000,00 € para actuaciones varias de estabilización de cauces.
- 212.00 en 5.000,00 € de mantenimiento y reparación edificios.
- 213.00 en 5.000,00 € de mantenimiento y reparación maquinaria, instalaciones y utillaje.
- 214.00 en 2.000,00 € para reparaciones de vehículos que no estén incluidas en el “renting”.
- 216.00 en 1.000,00 € para reparaciones de equipos informáticos.
- 220.02 en 1.500,00 € para material informático no inventariable.
- 226.03 en 1.000,00 € para publicaciones en diarios oficiales.
- 227.06 en 75.000 ,00 € Estudios y Trabajos Técnicos

- 227.99 en 300.318,46 € para otros trabajos realizados por otras empresas y/o profesionales

En el **Capítulo III.- Gastos financieros.-** Capítulo este de nueva creación **con una dotación de 90.000,00 €**, para dar cobertura a los intereses generados por el retraso del pago de algunas facturas (Endesa,...), así como para hacer frente al abono de los intereses del capital existente en las cuentas del CIAP.

En el **Capítulo IV.- Transferencias corrientes**, hay una dotación de **435.652,50 €**, la cual incrementa con respecto al ejercicio de 2020, en 412.470,00 € debido a la creación de una aplicación presupuestaria para asumir los gastos corrientes derivados de los convenios suscritos con los pozos. Además se mantiene en relación con el pasado ejercicio, la aportación sindical que sigue adaptada a un solo Delegado, quedando en la misma situación la colaboraciones en I+D+I con otras entidades, tales como la Fundación Telesforo Bravo, la cuota anual que el Consejo aporta a la Fundación Centro Canario del Agua, así como la anualidad suscrita con el CEDEX.

El **Capítulo VI. - Inversiones reales**, para actuaciones de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general, así como otras inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, estimando el gasto en **4.319.092,13 €** significando un aumento de **1.564.124,49 €** en relación con el pasado ejercicio, señalando como principales actuaciones, entre otras, las que se recogen en las siguientes aplicaciones:

- **600.00** con una dotación de **200.000,00 € para adquisición de terrenos**, se estima suficiente.
- **609.00** con una dotación de **780.000,00 € para inversiones y proyectos recogidos en el Plan Hidrológico y otras inversiones**, que baja con respecto a 2020, en 139.369,01 €.
- **619.00** con una dotación de **569.999,99 € para las obras de conservación del Patrimonio Hidráulico**, lo que supone igualmente una bajada con respecto al ejercicio anterior en 313.209,54 €.
- **619.01**, con una dotación de **1.011.513,20 €**, para dar cobertura a la ejecución de las obras de Mejoras en la boca oeste del Túnel de Trasvase.
- **650.00** con una dotación de **1.395.189,84 €**, para dar cobertura a la anualidad de 2021 del contrato suscrito para llevar a cabo las actuaciones en el Pozo Izcagua.

Manteniéndose el resto de aplicaciones en cuantías similares a las del ejercicio anterior

En el **Capítulo VII.- Transferencias de capital**, con un total de **2.686.908,18 €** que supone un descenso de **1.674.501,62 €**, debido fundamentalmente a que se quedó desierta la convocatoria de subvención de reparación de Depósitos del Valle de los Espejos, lo que implica no tener que contemplar la anualidad de 2021 por importe de 300.000,00 €. Por otro lado, la reducción de la anualidad correspondiente a aplicación para dar cobertura a las subvenciones de los titulares de pozos, a la vista de la baremación inicial, entre otros conceptos.

Además, en este capítulo se mantienen las anualidades correspondientes a 2020 y 2021 de las subvenciones a obras hidráulicas de iniciativa privada y a los titulares de galerías,

dado que, al no estar resueltas aún las convocatorias es preciso consignar la totalidad del presupuesto en el ejercicio 2021.

Se contemplan las anualidades de 2021, para los convenios suscritos, tales como:

- Convenio con **Comunidad de Regantes S/C Palma-Breñas-Mazo** para ejecución de la obra Red Hoya Limpia, por importe **116.871,42 €**.

- Convenio con **Comunidad de Regantes Los Sauces** para ejecución de la obra Telecontrol El Tributo, por importe **116.871,42 €**.

- **Comunidad de Bienes y Derechos “Nuestra Señora del Carmen”** para ejecución de la obra Rehabilitación del Pozo El Carmen **317.745,12 €**.

Así como, **68.745,00 € en la aplicación 770.11**, aplicación de nueva creación, para **gastos relacionados con los conceptos de amortización derivados de los convenios suscritos con los pozos** (El Roque y El Carmen) y **150.000,00 €** en la aplicación 770.01, existente ya en 2020, por con el fin de dar cobertura a un **nuevo convenio a suscribir con la C.R. Canal Alto–Cruz Bermeja** para la adquisición de los terrenos del Embalse Arenero 2.

Por último, dentro del **Capítulo VIII.- Activos financieros**, con un total de **0,03 €** figura una aplicación para anticipos pagas al personal con 0,01 €, anticipos excepcionales con 0,01 € y otra para préstamos de hasta 3.942,87 € con 0,01 €.

En Santa Cruz de La Palma,

EL PRESIDENTE,